



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 MAY 2021	
Recibido.....	9:44.....Hs.
Exp. N°.....	43606.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, arbitre las medidas necesarias para dar cobertura al cargo de Jefe de Ginecología del Hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe -cuya vacancia se producirá a la brevedad con motivo de la jubilación de su titular- garantizando la realización de un Concurso que, conforme la normativa vigente, permita la cobertura con un profesional que tenga perspectiva de género y que respete las normas vigentes en materia de derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos a pacientes.

AGUSTINA DONNET

DIPUTADA PROVINCIAL

RUBEN GIUSTINIANI

DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La historia del Hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe no puede separarse de la historia de Ana María Acevedo. Su historia refleja sus padecimientos, pero también el de muchas personas gestantes que se vieron impedidas de acceder a sus derechos a la interrupción voluntaria del embarazo.

El jefe de Ginecología –y ex decano de Medicina de la Universidad Nacional del Litoral–, Samuel Seiref y los cinco médicos que integraban el servicio, se negaron a practicar una interrupción legal de embarazo a Ana María y se



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

declararon objetores de conciencia. La joven de 19 años fue obligada a continuar con un embarazo reciente aun padeciendo cáncer, a los seis meses de gestación le realizaron una cesárea que llevó a la muerte a la criatura y a ella.

El movimiento de mujeres de la ciudad de Santa Fe no ha descansado en sus reclamos ante las autoridades del Ministerio de Salud respecto de los profesionales de la salud "Objetores de Conciencia" y la necesidad de garantizar que éstos no tengan responsabilidades de conducción en los Servicios de Ginecología y Obstetricia de los Hospitales públicos.

Hoy, luego de una larga lucha, tenemos una Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, la Ley 27.610 reconoce el derecho a la objeción de conciencia para quienes deben intervenir de manera directa en la interrupción de un embarazo, pero también establece obligaciones.

El artículo 11 de la ley establece la obligación de los efectores de salud, del subsector privado o de la seguridad social, de realizar la interrupción del embarazo y de la obligación de prever y disponer la derivación a un efector que realice efectivamente la prestación y que sea de similares características al que la persona solicitante de la prestación consultó.

En todos los casos se debe garantizar la realización de la práctica conforme a las previsiones normativas.

Para asegurar y garantizar el acceso a este derecho, los efectores públicos deben contar con profesionales formados en perspectiva de género y en el respeto al marco normativo vigente de derechos sexuales, reproductivos y no reproductivo a pacientes.

La cobertura del cargo de Jefe de Ginecología del hospital Iturraspe, debe realizarse no sólo por concurso, sino también garantizando que quien lo ocupe cuente con los requisitos necesarios para asegurar el acceso a los derechos de las personas gestantes.

Es una responsabilidad ineludible del estado asegurar el cumplimiento de las normas, especialmente desde los cargos de responsabilidad del sistema de salud pública.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por la presente acompañamos los reclamos de la Multisectorial de Mujeres de la ciudad de Santa Fe y de la Asociación Civil Palabras¹, que exige al Ministerio de Salud el cumplimiento de las normas vigentes y la cobertura de este importante cargo asegurando el compromiso de quien lo detente para evitar que se produzcan más situaciones de negación de derechos a las personas gestantes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

AGUSTINA DONNET

DIPUTADA PROVINCIAL

RUBEN GIUSTINIANI

DIPUTADO PROVINCIAL

¹https://periodicas.com.ar/2021/05/21/iturraspe-piden-jefatura-de-ginecologia-con-perspectiva-de-genero/?utm_source=ReviveOldPost&utm_medium=social&utm_campaign=ReviveOldPost